

#NoMásDerroches

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019

Juez ordena suspender construcción de Santa Lucía hasta que concluya el juicio de amparo

El día de hoy, un Juez Federal concedió una suspensión definitiva mediante la cual se ordena al Gobierno Federal detener la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL) hasta que se resuelva el juicio de amparo.

La orden judicial, dictada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en uno de los juicios de amparo promovidos por ***#NoMásDerroches***, también ordena a las autoridades responsables mantener las obras del Aeropuerto Internacional de México en Texcoco (NAIM). Lo anterior guarda congruencia con lo resuelto el lunes de esta semana en el mismo sentido por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa al resolver un recurso de queja emanado del mismo asunto.

El Poder Judicial de la Federación ya había otorgado suspensiones definitivas en seis ocasiones en contra de la construcción del AISL. Sin embargo, condicionaba el desarrollo aeroportuario a que se obtuvieran todos los permisos ambientales, de seguridad, viabilidad aeronáutica, etc. Es decir, una vez obtenidos todos los permisos y estudios en dichas materias que, en su mayoría, dependían de la propia Administración Pública Federal, estaría el Gobierno en posibilidad jurídica de iniciar la construcción del aeropuerto sin importar que los juicios de amparo no hubiesen concluido aún.

Con esta nueva medida cautelar obtenida por ***#NoMásDerroches***, la construcción del AISL tendrá que esperar a que se resuelva el juicio de amparo de manera definitiva. Lo anterior es acorde con lo que ha venido solicitando el colectivo desde un inicio: antes de iniciar la construcción de Santa Lucía y el desmantelamiento de las obras en Texcoco, el Poder Judicial de la Federación debe determinar si la decisión del Gobierno cumple con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el gasto público, como lo indica el artículo 134 de la Constitución.

Por medio de argumentos jurídicos, ***#NoMásDerroches*** ha exigido la cancelación del aeropuerto en Santa Lucía y la reanudación de un proyecto en Texcoco, a través de contratos celebrados con empresas calificadas y honestas, y por medio de licitaciones transparentes y rigurosamente vigiladas tanto por las autoridades como por la ciudadanía. Con esta decisión, el Poder Judicial de la Federación, una vez más, demuestra ser un contrapeso a las decisiones de las otras ramas de gobierno que pudieren apartarse de lo que determinen nuestras leyes o resultar en el ejercicio ineficaz de los recursos de los mexicanos.

#NoMásDerroches seguirá recurriendo a la vía legal en contra de cualquier proyecto que conlleve un potencial quebranto al marco jurídico, el desperdicio de recursos públicos, riesgos a la seguridad y medio ambiente y violaciones a los derechos humanos.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019

Sobre #NoMásDerroches

Colectivo integrado por Causa en Común, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Comisión Mexicana de Derechos Humanos (COMEXDH), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, Impunidad Cero, Jalisco ¿cómo vamos?, Más Ciudadanía, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), México ¿cómo vamos?, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), Observatorio Nacional Ciudadano, Plan B, Sociedad en Movimiento, entre otras organizaciones, decenas de abogados pro bono y cientos de ciudadanos. Mayor información en nomasderroches.mx FB [nomasderroches](https://www.facebook.com/nomasderroches) Twitter [@nomasderroches](https://twitter.com/nomasderroches)

Contacto con medios:

Georgina Aldana

georgina.aldana@contralacorrupcion.mx

55 4384 6672

5979 0308